

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PUBLIARTE S.A.
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, en su domicilio legal a los 23 días del mes de marzo del 2020, a las 08h00 am, en el local ubicado en edificio Riverfront 2, piso 12, oficina 1210. Se encuentra presente el accionistas de la compañía Publiarte S.A., a saber el señor Mario Sebastia Díaz Pazmiño, propietario de 800 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.

El señor Mario Díaz Pazmiño es designado como secretario AD-HOC de la junta. Por secretaría se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00), en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de compañías, resuelven constituirse en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, para tratar los siguientes puntos del orden del día. 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2019 3) Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera relacionado sobre el ejercicio económico del año 2019, con su estado de Resultado Integral.

El presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y se procede a tratar los puntos del orden del día. El presidente añade que habiendo cumplido la compañía con la elaboración de dichos informes en el plazo establecido para el efecto, se la pone a conocimiento y aprobación de la presente junta. Los accionistas luego de deliberar al respecto, de manera unánime, deciden aprobar en todas sus partes; el informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2019, el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico del año 2019, el Estado de Situación Financiera relacionado sobre el ejercicio económico del año 2019, con su estado de Resultado Integral, cuyo detalle consta en un anexo que se archiva en el expediente de la presente junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual es leída por secretaría a los presentes, quienes los aprueban unánimemente y se da por terminada la presente sesión cuando son 09h00 del día en que se instaló, para constancia de los cual firman todos los asistentes.

Certifico que el acta de junta general que antecede, es fiel copia de su original.


Sr. Mario Díaz Pazmiño
Secretario Ad-Hoc de la junta